

PREGUNTAS FRECUENTES: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. ¿Cómo debo solicitar los Reconocimientos?

Podrás descargarte el impreso de "[Solicitud de Reconocimiento de Créditos](#)". Una vez cumplimentado deberás enviarlo junto con la documentación correspondiente a través de nuestro buzón de correo electrónico reconocimientos@ucjc.edu, o enviarlo por correo ordinario al Dpto. de Reconocimientos a la dirección postal de la Universidad, o entregarlo personalmente en el Departamento de Reconocimiento de créditos de la Secretaría de Alumnos de la UCJC.

2. ¿Qué documentación debo entregar?

La documentación que debes entregar es la siguiente:

- Título definitivo de la titulación/es cursada/s o pago de las tasas de solicitud del mismo
- Certificado Académico Oficial de notas de dicha/s titulación/es con nota media final de 0 a 10.
- Acreditación de experiencia profesional relacionada con la titulación a cursar:
 - o Certificado de empresa debidamente firmado y sellado en el que se especifique sus funciones
 - o Informe de Vida Laboral y/o Hoja de Servicios Prestados actualizada
- Cualquier documento oficial que sea susceptible de ser utilizado (Másteres, Títulos propios...)

3. ¿Sería válido enviarlo sólo por correo electrónico?

Para realizar un primer estudio y elaborar el informe de reconocimientos, sí.

Para poder oficializar tus Reconocimientos y que sean incorporados a tu expediente, deberá estar toda la documentación necesaria cotejada. Para ello, tienes dos opciones:

- Enviarla por correo ordinario compulsada notarialmente.
- Entregar personalmente los documentos originales en el Dpto. de Reconocimientos de la UCJC para que nosotros procedamos a su cotejo.

4. ¿Puede cotejar mis documentos otro organismo (Ayuntamiento, Policía...)?

No. Para que los Reconocimientos sean definitivos, la única forma de cotejar la documentación es cómo se indica en la pregunta anterior.

5. Me falta un documento para tener todos los certificados necesarios ¿Puedo enviar todo lo que tengo y más adelante lo que falta?

Para poder realizar tu estudio de Reconocimiento de créditos correctamente necesitamos tener la documentación completa, por lo que es necesario esperar a tener todos los documentos para enviar la solicitud.

6. ¿Puedo adelantar la documentación escaneada?

Sí, pero posteriormente deberás cumplir el requisito de tener la documentación cotejada.

7. ¿Cómo sé lo que me habéis reconocido?

Se enviará un correo electrónico a la dirección facilitada por el alumno en el impreso de solicitud con el informe de Reconocimientos.

8. He recibido un correo en el que me indicáis que “no proceden reconocimientos” ¿Qué significa?

En este caso no se te ha reconocido ninguna asignatura, por lo que deberás matricular todas las asignaturas del programa de estudios.

9. ¿Qué hago si quiero cursar alguna de las asignaturas reconocidas?

Deberás enviar lo antes posible un correo electrónico a reconocimientos@ucjc.edu o a la persona que te haya enviado tu estudio renunciando a las asignaturas que te interesa cursar y deberás matricularte de ellas.

10. ¿Es posible el reconocimiento de alguna asignatura por cursos homologados?

No, según la legislación vigente no es posible el reconocimiento oficial por cursos homologados.

11. Yo ya tengo otro Grado ¿Es posible el reconocimiento del Trabajo Fin de Grado?

Según la legislación vigente no es posible en ningún caso el reconocimiento del TFG.

12. ¿Es posible el reconocimiento de alguna asignatura por mi experiencia profesional?

Sí, en las titulaciones de Grado, es posible el reconocimiento de ciertas asignaturas por experiencia profesional, hasta un máximo de un 15% de los créditos totales de la titulación.

13. ¿Qué debo hacer ahora que tengo mis reconocimientos?

Deberás matricularte de las asignaturas no reconocidas, y que se indican en el informe que te hemos enviado, o comprobar que tu matrícula es correcta.

Para cualquier otra duda relacionada con Reconocimiento de Créditos, no dudes en contactar con reconocimientos@ucjc.edu o a través del teléfono 91 815 31 31, extensiones 1924 y 1925.